



Ezequiel
Resguardos
Kramm

Unidad de Asuntos Internacionales y Fomento Financiero

Oficio No. UAIFF-074/2014

Zapopan, Jalisco, a 05 de febrero de 2014

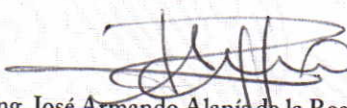
Danthe Pérez Huerta
Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos
Presente

Anexo al presente me permito enviarle, para resguardo por parte de esa Unidad a su cargo, el original firmado de la Carta de Intención entre la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión Nacional Forestal y Helvetas Swiss Intercooperation-Guatemala, para la ejecución del "Proyecto para el manejo integrado de los recursos naturales y biodiversidad del volcán Tacaná y su zona de influencia en México y Guatemala".

Agradeciendo su atención, le envío un cordial saludo.

Atentamente

M. en A. Miguel Angel Abaid Sanabria
Jefe de la Unidad de Asuntos Internacionales y Fomento Financiero



Ing. José Armando Alanís de la Rosa
Director de Cooperación

Firma en suplencia por ausencia temporal del Jefe de la Unidad de Asuntos Internacionales y Fomento Financiero, de conformidad a los artículos, 4 punto B) fracción III; 5 fracción III; inciso a), 12 fracción XII; 14 y 27 párrafos primero y segundo del Estatuto Orgánico de la CONAFOR, publicado en el DOF el 7 de Agosto de 2006 y sus correspondientes modificaciones de 27 de Septiembre de 2010 y 25 de mayo de 2012, así como el oficio UAIFF-179/2012 del 23 de abril de 2013.

RECIBIDO
Unidad de
Asuntos Jurídicos



C.c.p. Ing. Arturo Beltrán Retis. Director General Adjunto.- Presente.

JAAR/grl

06 FEB. 2014 Hora: 12:06
Recibió: Miriam
Original: DOS
Copia simple: D
Copia certificada: _____

Periférico Poniente No. 5360, Col. San Juan de Ocotán, C.P. 45019 Zapopan Jalisco

Tel: +52 (33) 37777077 ó 78 www.conafor.gob.mx

**CARTA DE INTENCIÓN ENTRE LA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y HELVETAS SWISS INTERCOOPERATION -
GUATEMALA, PARA LA EJECUCIÓN DEL “PROYECTO PARA EL MANEJO
INTEGRADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y DE LA BIODIVERSIDAD DEL
VOLCÁN TACANÁ Y SU ZONA DE INFLUENCIA EN MÉXICO Y GUATEMALA”**

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de los Estados Unidos Mexicanos (SEMARNAT), a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP); la Comisión Nacional Forestal de los Estados Unidos Mexicanos (CONAFOR); y HELVETAS Swiss Intercooperation-Guatemala (HELVETAS), en adelante denominadas las “Participantes”,

RECONOCIENDO la necesidad de colaborar entre diferentes actores para preservar y mejorar el medio ambiente para las generaciones presentes y futuras;

CONVENCIDAS de las ventajas de trabajar de manera conjunta para contribuir a la conservación de la biodiversidad a través del desarrollo de actividades y proyectos específicos;

TOMANDO EN CUENTA que el Consejo de la Organización Internacional de Maderas Tropicales aprobó para su financiamiento, el Proyecto PD 668/12 Rev.1 (F) “Proyecto para el Manejo Integrado de los Recursos Naturales y Biodiversidad del Volcán Tacaná y su Zona de Influencia en México y Guatemala”, en adelante denominado el “Proyecto”;

REITERANDO la SEMARNAT y la CONAFOR su intención de participar en la ejecución del Proyecto y de contribuir con los recursos que se ejercen a través de acciones y programas institucionales en la zona de aplicación del “Proyecto”, manifestada mediante las comunicaciones dirigidas a la Organización Internacional de Maderas Tropicales, a través de los Oficios número F00.-00508 de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, y UAIF-293/12 de la Comisión Nacional Forestal;

TOMANDO EN CONSIDERACIÓN que la Organización Internacional de Maderas Tropicales determinó otorgar los fondos asignados para la implementación del “Proyecto” a HELVETAS Swiss Intercooperation para ser ejecutados a través de su representación en Guatemala.

En este sentido, las “Participantes” manifiestan su intención de llevar a cabo, en el ámbito de sus respectivas competencias y sujeto a su disponibilidad presupuestaria, diversas actividades de cooperación, para la ejecución del “Proyecto” en territorio mexicano, en el entendido de que:

1. El "Proyecto" tiene como objetivo iniciar un proceso participativo de ordenación, conservación y uso sustentable de los recursos naturales y la biodiversidad en el Volcán Tacaná y su zona de influencia en Guatemala y México.
2. Para la ejecución del "Proyecto", las "Participantes" podrán, de común acuerdo y por escrito, decidir trimestralmente las actividades de cooperación en las que participarán y la forma en cómo se tomarán las decisiones técnicas correspondientes. Para ello, los titulares de la CONANP y la CONAFOR deberán notificar a HELVETAS, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la firma de la presente Carta de Intención, el nombre del funcionario encargado de dar seguimiento por parte de su respectiva institución a la implementación del "Proyecto".

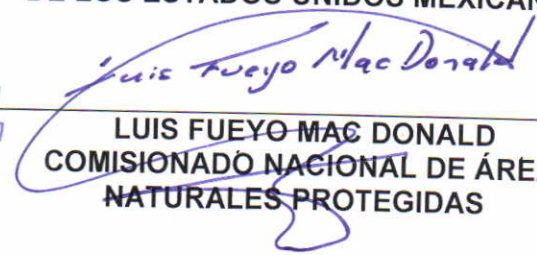
Asimismo, la CONAFOR y la SEMARNAT, por conducto de la CONANP, contribuirán con información sobre el avance de la implementación del "Proyecto" en México, de acuerdo con sus respectivas atribuciones, a efecto de que HELVETAS prepare los informes de avances, los informes técnicos, así como el informe final del "Proyecto", los cuales deberán ser presentados por HELVETAS ante la Organización Internacional de Maderas Tropicales, así como ante cualquier otra institución participante en la ejecución del "Proyecto".

Esta Carta de Intención se firma de buena fe y no crea ninguna obligación jurídica entre las "Participantes".

La presente Carta de Intención entra en vigor en la fecha de su firma y mantendrá su vigencia por el período de ejecución del "Proyecto" hasta su conclusión oficial.


Firmada en idioma español, por triplicado, en la Ciudad de México, el 12 de dic. de 2013.

**POR LA SECRETARÍA DE MEDIO
AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**



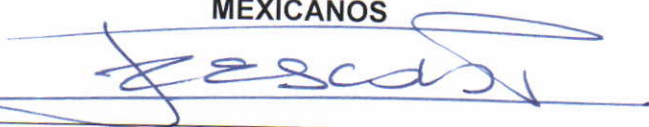
**LUIS FUEYO MAC DONALD
COMISIONADO NACIONAL DE ÁREAS
NATURALES PROTEGIDAS**

**POR HELVETAS SWISS
INTERCOOPERATION - GUATEMALA**



**GEORG KARL WEBER
DIRECTOR
HELVETAS GUATEMALA**

**POR LA COMISIÓN NACIONAL
FORESTAL DE LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS**



**JORGE RESCALA PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN
NACIONAL FORESTAL**